

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
SDC 011-2022-PEB

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 01 de abril de 2022
	<b>REFERENCIA: SDC-011/2022- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ</b>

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 - 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SDC-011/2022- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**. Su cotización deberá presentarse hasta las 18:00 horas del día **18 de abril de 2022**, al correo electrónico [logistica2@bicentenario.gob.pe](mailto:logistica2@bicentenario.gob.pe), haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO:**

**SDC-011/2022- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.**

**Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud.** Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	<b>Hasta las 18:00 del 18 de abril de 2022.</b>
Documentos que deberán presentarse	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos del Oferente conforme al formulario del <b>anexo 1</b></li> <li>2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según <b>anexo 2</b>.</li> <li>3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR)</li> <li>4. Anexos (de corresponder)</li> </ol>
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, <b>EL PROYECTO</b> podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.

Condiciones de pago	<p>El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 10% del monto contractual.</li> <li>- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 30% del monto contractual.</li> <li>- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 60% del monto contractual.</li> </ul> <p>Contratado Via transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</p>								
Forma de facturación	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:  <b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>  <b>RUC N°. 20507728961</b>  <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b></p> <p>Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.</p> <p>En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.</p>								
Penalidad	<p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</p>								
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</li> </ul>								
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente por ítem</li> </ul>								
Tipo de contrato que deberá firmarse	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato</li> </ul>								
Cronograma	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>PUBLICACIÓN:</b></td> <td style="width: 50%;"><b>01 de abril al 18 de abril de 2022</b></td> </tr> <tr> <td>Fecha de recepción de consultas y/u observaciones:</td> <td>06 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas*, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: <a href="mailto:logistica2@bicentenario.gob.pe">logistica2@bicentenario.gob.pe</a>) Posterior al horario señalado no serán consideradas</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones:</td> <td>08 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td>Fecha límite de recepción de ofertas:</td> <td>18 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: <a href="mailto:logistica2@bicentenario.gob.pe">logistica2@bicentenario.gob.pe</a>)</td> </tr> </table> <p><b>NOTA:El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación</b></p>	<b>PUBLICACIÓN:</b>	<b>01 de abril al 18 de abril de 2022</b>	Fecha de recepción de consultas y/u observaciones:	06 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas*, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: <a href="mailto:logistica2@bicentenario.gob.pe">logistica2@bicentenario.gob.pe</a> ) Posterior al horario señalado no serán consideradas	Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones:	08 de abril de 2022	Fecha límite de recepción de ofertas:	18 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: <a href="mailto:logistica2@bicentenario.gob.pe">logistica2@bicentenario.gob.pe</a> )
<b>PUBLICACIÓN:</b>	<b>01 de abril al 18 de abril de 2022</b>								
Fecha de recepción de consultas y/u observaciones:	06 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas*, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: <a href="mailto:logistica2@bicentenario.gob.pe">logistica2@bicentenario.gob.pe</a> ) Posterior al horario señalado no serán consideradas								
Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones:	08 de abril de 2022								
Fecha límite de recepción de ofertas:	18 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: <a href="mailto:logistica2@bicentenario.gob.pe">logistica2@bicentenario.gob.pe</a> )								
Aclaraciones y confirmación de datos:	<p>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los</p>								

	oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.</li> <li>• Conformidad emitida por el Área Usuaría.</li> </ul>
Anexos a esta SDC	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Términos de Referencia</li> <li>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1)</li> <li>c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)</li> </ul>
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	<p>Proyecto: <b>logistica2@bicentenario.gob.pe</b></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de <b>EL PROYECTO</b> no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que <b>EL PROYECTO</b> decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes</p>
Solución de Controversias	<p><b>EL PROYECTO</b> y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,**

**Proyecto Especial Bicentenario**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### TDR No 037-022-UGCA TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

##### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"



JCA

##### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

**Actividad N°3: Implementación de la Exposición Nacional y de las exposiciones de carácter educativo y multimedia**



PCA

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con la propuesta museográfica para la adaptación de las siguientes exposiciones virtuales a formato presencial (“Las Independencias: imágenes en construcción”, “21 Intelectuales peruanos del siglo XX” y “El Desafío del Nosotros”) y de la exposición presencial “Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX” con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los sucesos, hitos y acciones que contribuyeron a la construcción de nuestra nación, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

**4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**4.1 ETAPAS DEL SERVICIO**

**4.1.1 PLAN DE TRABAJO**

- a) Elaborar un plan de trabajo en Word para cada una de las siguientes exposiciones, que contenga objetivos, finalidad, pautas generales y cronograma de elaboración de propuesta museográfica para la adaptación a formato presencial:
- Las Independencias: imágenes en construcción
  - 21 Intelectuales peruanos del siglo XX
  - Históricas: precursoras de la igualdad en el siglo XX
  - El Desafío del Nosotros

Se debe considerar que las exposiciones que serán adaptadas, serán implementadas en espacios físicos genéricos, tales como espacios públicos y salas de exhibición.

**4.1.2 PRE-GUION MUSEOGRÁFICO**

- a) Desarrollar un pre-guion museográfico en Word por cada exposición virtual, mencionada en el literal a) del numeral 4.1.1, a partir de las carpetas informativas entregadas por el PEB, el cual debe incluir:
- Propuesta preliminar de textos curatoriales
  - Selección preliminar de imágenes ilustrativas
  - Propuesta de materialidad y apoyos museográficos
  - Línea gráfica preliminar

**4.1.3 MANUAL MUSEOGRÁFICO**

- a) Elaborar un manual museográfico en Word por cada exposición virtual, mencionada en el literal a) del numeral 4.1.1, a partir de las carpetas informativas entregadas por el PEB, el cual debe incluir:
- Ideas guías
  - Imágenes ilustrativas en alta resolución
  - Textos curatoriales
  - Créditos correspondientes a cada exposición
  - Diseño museográfico y gráfico



RCA

- Listado de materiales de la exposición
- Recomendaciones para reproducción de la exposición
- Recomendaciones y/o propuestas para mediación educativa de exposición
- Propuesta de recorrido de acuerdo a las características del espacio de implementación de la exposición (público o privado, abierto o cerrado, entre otros)

**\*Notas:**

- Para conocer las exposiciones virtuales mencionadas en el literal a) del numeral 4.1.1 el proveedor podrá consultar los detalles de las mismas en el siguiente enlace: <https://bicentenario.gob.pe/exposiciones/>
- El área usuaria deberá entregar al proveedor vía correo electrónico el manual de identidad gráfica del PEB y el logotipo del PEB hasta los tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato, para que pueda elaborar el diseño gráfico, mencionado en el literal a) del numeral 4.1.3.
- El área usuaria deberá entregar al proveedor vía correo electrónico, por cada una de las exposiciones, una carpeta informativa que contendrá: imágenes y videos en alta resolución, artes gráficas en alta resolución, fuente de textos curatoriales de cada exposición, fuente de materiales descargables de cada exposición, fuente de créditos de cada exposición, de cada una de las cuatro (04) exposiciones virtuales, hasta los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

**4.2 Consideraciones generales**

- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor deberá asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria vía correo electrónico, en relación al servicio.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos de los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

**5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Lugar: La modalidad del servicio es virtual y/o presencial (de requerirlo), en el caso de las actividades presenciales las locaciones, serán coordinadas previamente con el área usuaria.

Plazo: El plazo es hasta los 80 días calendarios contados a partir del día siguiente de notifica la orden de servicios y/o contrato.

**6. PRODUCTOS**



*PCA*

Producto	Plazo
<b>Producto 1</b> - Plan de trabajo, que incluya lo especificado en el numeral 4.1.1.	Hasta los quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
<b>Producto 2</b> - Pre-guion museográfico, que incluya lo especificado en el numeral 4.1.2.	Hasta los treinta y cinco (35) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
<b>Producto 3</b> - Manual museográfico de cada exposición, que incluya lo especificado en el numeral 4.1.3.	Hasta los ochenta (80) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

**7. CONFORMIDAD**

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe favorable del especialista y/o coordinador del servicio.

**8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 10% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 30% del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 60% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
**RUC N°. 20507728961**  
**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.



RCA

**9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

**10. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- Persona natural con negocio.
- RUC habilitado.
- El proveedor debe haber realizado como mínimo tres (03) servicios de producción y/o gestión y/o consultoría para exposiciones y/o actividades vinculadas a la producción museográfica de exposiciones como impresiones de materiales y/o diseño y/o elaboración de paneles y/o estructuras expositivas en exposiciones.

**PERSONAL CLAVE:**

01 Museógrafo(a)





RCA

- Estudios y/o capacitaciones en arte, arquitectura y/o museología y/o museografía.
- Experiencia mínima de tres (03) gestión y/o coordinación de proyectos arquitectónicos y/o museográficos.

01 Especialista en diseño gráfico

- Estudios y/o capacitaciones en diseño gráfico y/o museología y/o museografía.
- Experiencia mínima de tres (03) participaciones en proyectos de diseño gráfico.

01 Especialista en mediación educativa

- Estudios y/o capacitaciones en comunicación y/o educación y/o historia del arte.
- Experiencia mínima de tres (03) participaciones en proyectos educativos y/o de gestión cultural.

**Acreditación:**

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos, órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, sello de cancelación, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono; y/o (iv) publicaciones, investigaciones y/o folletería y/o afiches y/o materiales gráficos y/o notas de prensa.*

**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC-011/2022- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

1. Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
2. RUC: \_\_\_\_\_
3. Dirección Principal: \_\_\_\_\_
4. Teléfono No.: \_\_\_\_\_ Fax.: \_\_\_\_\_
5. Persona a contactar \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ **E-mail** \_\_\_\_\_
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_
8. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup>**  
 (La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)

**SDC-011/2022- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-011/2022:**

**Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SDC-011/2022- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)	GLOBAL	S/	S/

**A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)**

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
<b>I. Plan de trabajo (Deberá detallar)</b>			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
<b>II. Pre guión Museografico (Deberá detallar)</b>			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
<b>III. Manual Museografico (Deberá detallar)</b>			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
<b>IV. Otros costos conexos</b>			
detallar			
<b>SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)</b>			S/
<b>IMPUESTOS (18%)</b>			S/
<b>MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS</b>			S/

Son: S/ \_\_\_\_\_ (indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

---

*[Nombre y firma del representante legal]*

*N° DNI:*

*[Fecha]*